

Estados Contables Especiales correspondientes al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2019 presentados conjuntamente con el Informe de Revisión sobre Estados Contables Especiales y el Informe de la Comisión Fiscalizadora

INVERSORA DE EVENTOS S.A.

INVERSORA DE EVENTOS S.A.

ESTADOS CONTABLES ESPECIALES AL 30 DE JUNIO DE 2019 PRESENTADOS
CONJUNTAMENTE CON EL INFORME DE REVISIÓN SOBRE ESTADOS CONTABLES
ESPECIALES Y EL INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

ÍNDICE

Estados Contables Especiales Individuales

- Estado de Situación Patrimonial Especial
- Estado de Resultados Especial
- Estado de Evolución del Patrimonio Neto Especial
- Estado de Flujo de Efectivo Especial
- Notas a los Estados Contables Especiales
- Anexo C – Inversiones
- Anexo D – Otras Inversiones
- Anexo E – Evolución de Provisiones
- Anexo G – Activos y pasivos en moneda extranjera
- Anexo H – Información requerida por el art. 64 inc. b) de la Ley N° 19.550

Estados Contables Especiales Consolidados

- Estado de Situación Patrimonial Especial Consolidado
- Estado de Resultados Especial Consolidado
- Estado de Flujo de Efectivo Especial Consolidado
- Notas a los Estados Contables Especiales Consolidados
- Anexo E Consolidado – Evolución de Provisiones
- Anexo F Consolidado – Costo de los Ingresos
- Anexo G Consolidado – Activos y pasivos en moneda extranjera
- Anexo H Consolidado – Información requerida por el art. 64 inc. b) de la Ley N° 19.550

Informe de Revisión sobre Estados Contables Especiales

Informe de la Comisión Fiscalizadora

INVERSORA DE EVENTOS S.A.

Registro I.G.J.: 1.539.817

INVERSORA DE EVENTOS S.A.**ESTADOS CONTABLES ESPECIALES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2019**

Cifras expresadas en Pesos - Nota 1.1

Domicilio legal: Piedras 1743, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal de la Sociedad: Inversión; financiación; producción y explotación comercial de eventos deportivos y espectáculos artísticos; realización y/o explotación comercial por sí o como mandataria de publicidad en todas sus formas; edición, distribución y/o comercialización de publicaciones gráficas e importación y exportación de toda clase de productos y/o mercaderías.

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:

I. Del estatuto: 5 de noviembre de 1991

II. De la última modificación: 12 de julio 2017

Número de registro en la Inspección General de Justicia ("IGJ"): 1.539.817

Fecha de vencimiento del contrato social: 4 de noviembre de 2090

Información sobre el ente controlante:

Denominación: Grupo Clarín S.A.

Domicilio legal: Piedras 1743, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Participación sobre el patrimonio: 96%

Porcentaje de votos: 98,78%

Información de los entes controlados y controlados en forma conjunta, se detalla en Nota 3 a los estados contables especiales individuales.

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL

Cantidad de acciones	Tipo de acciones	Número de votos que otorga cada una	Suscripto, integrado e inscripto \$
16.418.953	Clase A ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 de valor nominal	1 (uno)	16.418.953
21.906.842	Clase B ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 de valor nominal	5 (cinco)	21.906.842
Total al 30 de junio de 2019			<u>38.325.795</u>

Véase nuestro informe de fecha
9 de agosto de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Firmado a los efectos de su identificación
con el informe de fecha 9/08/2019

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Alejandro J. Rosa
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 F° 136

HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora

HORACIO E. QUIROS
Presidente

INVERSORA DE EVENTOS S.A.
Registro I.G.J.: 1.539.817

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL ESPECIAL

Al 30 de junio de 2019
Cifras en Pesos - Nota 1.1

	30.06.2019
ACTIVO	
ACTIVO CORRIENTE	
Caja y bancos - Nota 2.a)	18.043.270
Inversiones - Anexo D	23.211.609
Créditos por ventas - Nota 2.b)	788.662
Otros créditos - Nota 2.c)	147.608.100
Total del activo corriente	189.651.641
ACTIVO NO CORRIENTE	
Otros créditos	3.128.715
Inversiones - Anexo C	426.245.135
Total del activo no corriente	429.373.850
Total del activo	619.025.491
PASIVO	
PASIVO CORRIENTE	
Cuentas por pagar - Nota 2.e)	388.312
Préstamos – Nota 2.f)	13.389.315
Cargas fiscales - Nota 2.g)	7.366.941
Total del pasivo corriente	21.144.568
PASIVO NO CORRIENTE	
Otros pasivos - Nota 2.h)	13.617.863
Total del pasivo no corriente	13.617.863
Total del pasivo	34.762.431
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	584.263.060
Total del pasivo y patrimonio neto	619.025.491

Las notas 1 a 12 y los anexos C, D, E, G y H adjuntos son parte integrante de este estado contable especial.

Véase nuestro informe de fecha
9 de agosto de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Firmado a los efectos de su identificación
con el informe de fecha 9/08/2019

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Alejandro J. Rosa
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 F° 136

HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora

HORACIO E. QUIROS
Presidente

INVERSORA DE EVENTOS S.A.
Registro I.G.J.: 1.539.817

ESTADO DE RESULTADOS ESPECIAL
Por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2019
Cifras en Pesos - Nota 1.1

	<u>30.06.2019</u>
Gastos de administración - Anexo H	(2.006.637)
Gastos de comercialización - Anexo H	(625.019)
Resultado de inversiones permanentes - Nota 2.i)	77.633.227
Resultados financieros y por tenencia, incluyendo el RECPAM	3.814.479
Otros egresos	<u>(5.048.687)</u>
Resultado antes de impuesto a las ganancias – Ganancia	73.767.363
Impuesto a las ganancias - Nota 6	<u>2.102.422</u>
Ganancia del período	<u>75.869.785</u>

Las notas 1 a 12 y los anexos C, D, E, G y H adjuntos son parte integrante de este estado contable especial.

Véase nuestro informe de fecha
9 de agosto de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Firmado a los efectos de su identificación
con el informe de fecha 9/08/2019

Firmado a los efectos de su identificación

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Alejandro J. Rosa
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 F° 136

HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora

HORACIO E. QUIROS
Presidente

INVERSORA DE EVENTOS S.A.
 Registro I.G.J.: 1.539.817

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO ESPECIAL
 Por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2019
 Cifras en Pesos - Nota 1.1

	Aportes de los propietarios			Ganancias reservadas			Total del patrimonio neto
	Capital social	Ajuste de capital	Diferencia transitoria de conversión	Reserva legal	Reserva voluntaria	Resultados no asignados	
Totales al 31 de diciembre de 2018	38.325.795	128.221.263	(1.326)	13.689.260	334.022.655	(5.864.372)	508.393.275
Ganancia del período	-	-	-	-	-	75.869.785	75.869.785
Totales al 30 de junio de 2019	38.325.795	128.221.263	(1.326)	13.689.260	334.022.655	70.005.413	584.263.060

Las notas 1 a 12 y los anexos C, D, E, G y H adjuntos son parte integrante de este estado contable especial.

Véase nuestro informe de fecha
 9 de agosto de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L

Firmado a los efectos de su identificación
 con el informe de fecha 9/08/2019

Firmado a los efectos de su identificación

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
 Dr. Alejandro J. Rosa
 Contador Público (UM)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 F°136

HUGO ERNESTO LOPEZ
 Por Comisión Fiscalizadora

HORACIO E. QUIROS
 Presidente

INVERSORA DE EVENTOS S.A.

Registro I.G.J.: 1.539.817

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO ESPECIAL

Por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2019

Cifras en Pesos - Nota 1.1

	30.06.2019
EFFECTIVO APLICADO A LAS OPERACIONES	
Ganancia del período	75.869.785
Impuesto a las ganancias	(2.102.422)
Intereses devengados y otros generados por el efectivo y sus equivalentes	(10.404.789)
Ajustes para conciliar la ganancia del período con el efectivo neto aplicado a las actividades operativas:	
Resultado de inversiones permanentes	(77.633.227)
Diferencia de cambio	(14.985.479)
Resultado por exposición a cambios en el poder adquisitivo de la moneda	21.556.805
Variación en activos y pasivos:	
Créditos por ventas	4.217.079
Otros créditos	5.609.937
Cuentas por pagar	(385.708)
Cargas fiscales	3.343.928
Otros pasivos	(95.231)
Efectivo neto generado por las operaciones	<u>4.990.678</u>
EFFECTIVO APLICADO A LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
Préstamos otorgados	(39.702.324)
Efectivo neto aplicado a las actividades de inversión	<u>(39.702.324)</u>
RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA INCLUYENDO EL RECPAM GENERADO POR EL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES	<u>(10.044.073)</u>
Disminución del efectivo	(44.755.719)
Efectivo al inicio del ejercicio	<u>86.010.598</u>
Efectivo al cierre del período ⁽¹⁾	<u>41.254.879</u>
⁽¹⁾ Incluye:	
Caja y bancos	18.043.270
Inversiones corrientes	23.211.609

Las notas 1 a 12 y los anexos C, D, E, G y H adjuntos son parte integrante de este estado contable especial.

Véase nuestro informe de fecha
9 de agosto de 2019PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.Firmado a los efectos de su identificación
con el informe de fecha 9/08/2019

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Alejandro J. Rosa
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 F° 136HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión FiscalizadoraHORACIO E. QUIROS
Presidente

INVERSORA DE EVENTOS S.A.
Registro I.G.J.: 1.539.817

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES

Al 30 de junio de 2019
Cifras en Pesos - Nota 1.1

NOTA 1 – BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES

Los estados contables especiales de Inversora de Eventos S.A. (indistintamente “IESA” o “la Sociedad”) han sido confeccionados al solo efecto de ser utilizados por sus accionistas con el fin de valorar su inversión por el método del valor patrimonial proporcional y de preparar sus estados financieros consolidados condensados intermedios. Dado el propósito de los mismos no se presenta información comparativa y cierta información complementaria requerida por las normas contables profesionales vigentes.

Los estados contables especiales individuales de la Sociedad han sido confeccionados conteniendo la información requerida por las normas contables profesionales y legales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excepto por lo mencionado en el párrafo anterior. Para una adecuada interpretación de la situación patrimonial, financiera y de la evolución de los resultados de la Sociedad y sus sociedades controladas y controladas en forma conjunta, la Dirección de la Sociedad recomienda la lectura de los estados contables especiales individuales conjuntamente con los estados contables especiales consolidados.

1.1. Reexpresión en moneda constante

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las Resoluciones Técnicas (RT) N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la RT N° 39 y por la Interpretación N° 8, normas emitidas por la FACPCE. Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, cuando exista una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100%.

La inflación acumulada en tres años se ubica por encima del 100%. Es por esta razón que, de acuerdo con las normas contables profesionales mencionadas en forma precedente, la economía argentina debe ser considerada como de alta inflación a partir del 1° de julio de 2018. La FACPCE ha confirmado esta situación con la Resolución de su Junta de Gobierno (JG) 539/18.

A su vez, la Ley N° 27.468 (B.O. 04/12/2018) modificó el artículo 10° de la Ley N° 23.928 y sus modificatorias, estableciendo que la derogación de todas las normas legales o reglamentarias que establecen o autorizan la indexación por precios, actualización monetaria, variación de costos o cualquier otra forma de repotenciación de las deudas, impuestos, precios o tarifas de los bienes, obras o servicios, no comprende a los estados contables, respecto de los cuales continuará siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (T.O. 1984) y sus modificatorias. Asimismo, el mencionado cuerpo legal dispuso la derogación del Decreto N° 1269/2002 del 16 de julio de 2002 y sus modificatorios y delegó en el Poder Ejecutivo Nacional (PEN), a través de sus organismos de contralor, establecer la fecha a partir de la cual surtirán efecto las disposiciones citadas en relación con los estados financieros que les sean presentados.

Por lo tanto, el 28 de diciembre de 2018 mediante su Resolución General 10/2018, la IGJ dispuso que los estados contables correspondientes a ejercicios económicos completos o períodos intermedios deberán presentarse ante este Organismo expresados en moneda homogénea. Asimismo, mediante dicha resolución determinó que, a los fines de la reexpresión de los estados contables, se aplicarán las normas emitidas por la FACPCE, adoptadas por el CPCECABA.

En función de las disposiciones detalladas en forma precedente, los presentes estados financieros se encuentran reexpresados en moneda constante del 30 de junio de 2019.

Véase nuestro informe de fecha
9 de agosto de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Firmado a los efectos de su identificación
con el informe de fecha 9/08/2019

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora

INVERSORA DE EVENTOS S.A.

Registro I.G.J.: 1.539.817

De acuerdo con las normas contables profesionales argentinas, los estados contables de una entidad en un contexto considerado de alta inflación deben presentarse en términos de la unidad de medida vigente a la fecha de dichos estados contables. Todos los montos incluidos en el estado de situación patrimonial, que no se informen en términos de la unidad de medida a la fecha de los estados contables, deben actualizarse aplicando un índice de precios general. Todos los componentes del estado de resultados deben indicarse en términos de la unidad de medida actualizada a la fecha de los estados contables, aplicando un índice de precios general desde la fecha en que los ingresos y gastos fueron reconocidos originalmente.

La reexpresión de los saldos se calculó considerando los índices establecidos por la FACPCE con base en los índices de precios publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

Los principales procedimientos utilizados para la reexpresión fueron los siguientes:

- Los activos y pasivos monetarios que se contabilizaron a moneda de cierre del Estado de Situación Patrimonial no fueron reexpresados, dado que ya se encuentran expresados a la fecha de los estados contables.
- Activos y pasivos no monetarios que se contabilizan a costo a la fecha del Estado de Situación Patrimonial y los componentes del patrimonio, se reexpresan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes.
- Todos los elementos en el Estado de Resultados se actualizan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes.
- La pérdida o ganancia por la posición monetaria neta, denominada "Resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda" ("RECPAM"), se incluye en el resultado neto del período que se informa, en el rubro Resultados financieros y por tenencia incluyendo el RECPAM.

1.2. Criterios de valuación

A continuación se detallan los principales criterios de valuación utilizados para la confección de los presentes estados contables especiales:

- Caja y bancos
 - a) En moneda nacional: a su valor nominal.
 - b) En moneda extranjera: se convirtieron al tipo de cambio vigente al cierre del período para la liquidación de estas operaciones. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados del período. El detalle respectivo se expone en el Anexo G.

- Inversiones

Corrientes:

Fondos comunes de inversión: a su valor de cotización al cierre del período.

No Corrientes:

Inversiones permanentes en sociedades - Llaves de negocios.

Las inversiones permanentes en sociedades controladas y controladas en forma conjunta han sido valuadas utilizando el método del valor patrimonial proporcional establecido por la RT N° 21 de la FACPCE. Las inversiones en las sociedades Tele Net Image Corp ha sido valuada a cero debido a que la sociedad se encuentra en estado de "struck off" desde el 1 de mayo de 2006.

Véase nuestro informe de fecha
9 de agosto de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Firmado a los efectos de su identificación
con el informe de fecha 9/08/2019

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora

INVERSORA DE EVENTOS S.A.

Registro I.G.J.: 1.539.817

Para la valuación de las inversiones en las sociedades controladas, Carburando S.A. y Auto Sports S.A., se ha utilizado la información contable suministrada por dichas sociedades al 30 de junio de 2019. Para la valuación de las inversiones en las sociedades controladas en forma conjunta, Tele Red Imagen S.A., Televisión Satelital Codificada S.A. y Canal Rural Satelital S.A., se ha utilizado la información contable suministrada por dichas sociedades al 30 de junio de 2019.

Los criterios contables aplicados por las sociedades controladas y controladas en forma conjunta son idénticos a los utilizados por la Sociedad o, en su caso, se realizaron los ajustes correspondientes. El detalle de las participaciones de la Sociedad en otras sociedades se expone en la Nota 3.

La llave de negocio representa el exceso del costo de adquisición sobre el valor de mercado de los activos netos identificables adquiridos al porcentaje de participación.

La Sociedad mantiene una previsión sobre la totalidad del valor llave reconocido por la adquisición del Grupo Carburando.

La Sociedad evalúa periódicamente la recuperabilidad de los valores llaves sobre la base de flujos futuros de fondos descontados y otra información disponible a la fecha de emisión de los estados contables especiales. El valor de libros de las inversiones permanentes y las llaves de negocio, netas de las provisiones registradas, no supera su valor recuperable al cierre del período. La evolución de la previsión se expone en el Anexo E.

- Créditos por ventas y cuentas por pagar

Los créditos por ventas y las cuentas a pagar han sido valuadas a su valor nominal. Los valores obtenidos de esta forma no difieren significativamente de los que se hubieran obtenido de aplicarse las normas contables vigentes, que establecen que deben valuarse al precio de contado estimado al momento de la transacción más los intereses y componentes financieros implícitos devengados en base a la tasa interna de retorno determinada en dicha oportunidad.

Los créditos por ventas y las cuentas a pagar en moneda extranjera han sido valuados de acuerdo a lo mencionado precedentemente, teniendo en cuenta los tipos de cambio vigentes al cierre del período. Las diferencias de cambio fueron imputadas al resultado del período.

- Otros créditos y deudas

Los créditos y pasivos han sido valuados a su valor nominal más los resultados financieros devengados al cierre del período, de corresponder. Los valores obtenidos de esta forma no difieren significativamente de los que se hubieran obtenido de aplicarse las normas contables vigentes, que establecen que deben valuarse en base a la mejor estimación posible de la suma a cobrar o pagar descontada utilizando la tasa estimada en el momento de su incorporación al activo y pasivo.

e) Previsiones

Deducidas del activo:

- c) Previsión para llave de negocio: comprende las provisiones para desvalorización de llave de negocio, las cuales se estimaron por la Dirección de la Sociedad en función de los planes de negocio existentes.
- d) Previsión por dudosa recuperabilidad de créditos fiscales: comprende la previsión de ciertos créditos que la sociedad estima de difícil recupero.
- e) Previsión por dudosa recuperabilidad de otros créditos: comprende la previsión de ciertos créditos que la sociedad estima de difícil recupero.
- f) Previsión por dudosa recuperabilidad de créditos por ventas: se constituyó en base a un análisis individual de recuperabilidad de la cartera de créditos. Previsión para desvalorización de activos intangibles: comprende las provisiones para desvalorización de la señal de Canal Rural, las cuales se estimaron por la Dirección de la Sociedad en función de los planes de negocio existentes.

Véase nuestro informe de fecha
9 de agosto de 2019

Firmado a los efectos de su identificación
con el informe de fecha 9/08/2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora

INVERSORA DE EVENTOS S.A.

Registro I.G.J.: 1.539.817

La evolución de las provisiones se expone en el Anexo E.

f) Cuentas de resultados

Las cuentas de resultados se encuentran expresadas reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda, de acuerdo con lo indicado en la Nota 1.1.

g) Impuesto a las ganancias

La Sociedad registra el impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido, según lo previsto por la RT N° 17 de la FACPCE. El mismo consiste en el reconocimiento del efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la impositiva de los activos y pasivos, y su posterior imputación a los resultados de los ejercicios en los cuales se produce la reversión de las mismas. Asimismo tiene en consideración la posibilidad de aprovechamiento futuro de los quebrantos impositivos.

La Sociedad ha analizado la recuperabilidad del activo diferido en función de sus planes de negocio, y ha adecuado la previsión por dudosa recuperabilidad, a efectos de llevar la posición neta del activo por impuesto diferido a su probable valor recuperable.

De acuerdo a lo permitido por las normas del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ("CPCECABA"), los activos y pasivos por impuestos diferidos no han sido descontados. En la Nota 6 se detalla información adicional relacionada con el impuesto diferido.

i) Cuentas del patrimonio neto

Los movimientos de las cuentas del patrimonio neto han sido reexpresados siguiendo los lineamientos detallados en la Nota 1.1.

La cuenta "Capital social" ha sido expresada a su valor nominal histórico. La diferencia entre el valor expresado en moneda homogénea y el nominal histórico ha sido expuesta en la cuenta "Ajuste del capital" integrante del patrimonio neto.

1.3. Uso de estimaciones

La preparación de estados contables de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, requiere la consideración, por parte de la Dirección de la Sociedad, de estimaciones y supuestos que impactan los saldos informados de activos y pasivos, la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de dichos estados, como así también los montos de ingresos y gastos del período. Los resultados finales podrían diferir de los estimados a la fecha de emisión de los presentes estados contables especiales.

NOTA 2 – COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL:

	<u>30.06.2019</u>
a) <u>Caja y bancos</u>	
Caja	24.941
Fondo fijo	6.732
Bancos	18.011.597
	<u>18.043.270</u>

Véase nuestro informe de fecha
9 de agosto de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Firmado a los efectos de su identificación
con el informe de fecha 9/08/2019

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora

INVERSORA DE EVENTOS S.A.
 Registro I.G.J.: 1.539.817

	30.06.2019
b) <u>Créditos por ventas</u>	
Comunes	707.132
Sociedades relacionadas	120.967
Previsión para deudores incobrables – Anexo E	(39.437)
	<u>788.662</u>
c) <u>Otros créditos</u>	
Corrientes:	
Dividendos a cobrar	87.994.656
Préstamos otorgados a terceros	3.494.684
Gastos a devengar	7.795
Créditos fiscales	2.640.468
Sociedades relacionadas	44.851.512
Previsión por dudosa recuperabilidad de créditos fiscales – Anexo E	(1.607.815)
Previsión por dudosa recuperabilidad de otros créditos – Anexo E	(3.248.476)
Anticipo a proveedores	2.598
Diversos	83.363
Sociedades controladas en forma conjunta	13.389.315
	<u>147.608.100</u>
No corrientes:	
Impuesto diferido – Nota 6	3.128.715
	<u>3.128.715</u>
d) <u>Llaves de negocio</u>	
Valor llave	21.783.834
Previsión por desvalorización de llave de negocio – Anexo E	(21.783.834)
	<u>-</u>
- <u>Cuentas por pagar</u>	
Proveedores comunes	267.344
Sociedades relacionadas	120.968
	<u>388.312</u>
- <u>Préstamos</u>	
Sociedades controladas en forma conjunta	13.389.315
	<u>13.389.315</u>
g) <u>Cargas fiscales</u>	
Impuesto a las ganancias	1.421.372
Diversos	5.945.569
	<u>7.366.941</u>
- <u>Otros pasivos</u>	
No corrientes:	
Diversos	300
Inversiones en sociedades – Anexo C	13.617.563
	<u>13.617.863</u>

Véase nuestro informe de fecha
9 de agosto de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Firmado a los efectos de su identificación
con el informe de fecha 9/08/2019

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora

INVERSORA DE EVENTOS S.A.

Registro I.G.J.: 1.539.817

- Resultado de inversiones permanentes

Televisión Satelital Codificada S.A.	(2.182.757)
Tele Red Imagen S.A.	78.020.434
Carburando S.A.	11.411.575
Canal Rural Satelital S.A.	(216.308)
Auto Sports S.A.	(9.399.717)
	<u>77.633.227</u>

NOTA 3 – PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES

Sociedad	Porcentaje de participación en el capital y en los votos
	30.06.2019
Televisión Satelital Codificada S.A.	50%
Tele Red Imagen S.A.	50%
Tele Net Image Corp.	60%
Carburando S.A.	95,55%
Auto Sports S.A.	95,76%
Canal Rural Satelital S.A.	24,9990%

NOTA 4 – CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE DERECHOS

Con motivo de un acuerdo firmado por la Sociedad con Torneos y Competencias S.A. ("TyC") de fecha 22 de diciembre de 1997, ambas ceden y transfieren conjuntamente a Televisión Satelital Codificada S.A. ("TSC") todos los derechos de explotación comercial en la República Argentina de los partidos de Fútbol Oficial de la Asociación del Fútbol Argentino ("AFA") de 1º División "A", con excepción de los derechos de explotación de la publicidad comercial sobre los partidos mencionados, así como el resto de los derechos de explotación, comercialización, difusión, edición y transmisión televisiva de las imágenes y sonido sólo en la República Argentina (con la excepción sobre la publicidad antes indicada).

Las cesiones y transferencias se efectúan por todo el plazo de vigencia del acuerdo firmado entre TyC y la AFA, con más sus respectivas prórrogas, renovaciones o extensiones.

De acuerdo a lo mencionado en la Nota 6 a los estados contables especiales consolidados, con fecha 12 de noviembre de 2009 la AFA cursó una comunicación a TSC resolviendo unilateralmente la relación contractual que los unía hasta la temporada futbolística 2013/2014. Posteriormente, TSC ha celebrado un acuerdo con la AFA en virtud del cual se comprometió a desistir de la acción y del derecho del juicio, en el marco de negociaciones relativas a potenciales nuevos negocios relacionados con los derechos audiovisuales de los partidos de fútbol correspondientes a la primera división del fútbol argentino. Finalmente TSC ha desistido del juicio, lo cual fue consentido tanto por el Estado Nacional como por la AFA.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, el juez tuvo presente el desistimiento formulado.

NOTA 5 – ACTIVOS DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

De los acuerdos de accionistas celebrados entre la Sociedad y Torneos y Competencias S.A., respecto de sus tenencias accionarias en TRISA y Tele Net Image Corp., existe una restricción respecto a la disponibilidad de dichas acciones, que sólo es posible si se cumplen determinadas condiciones establecidas en dichos acuerdos de accionistas.

Véase nuestro informe de fecha
9 de agosto de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Firmado a los efectos de su identificación
con el informe de fecha 9/08/2019

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora

NOTA 6 – IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y MÉTODO DEL IMPUESTO DIFERIDO

En el siguiente cuadro se detalla la composición del pasivo por impuesto diferido al 30 de junio de 2019

	30.06.2019
Pasivo por impuesto diferido	
Inversiones	(1.021.512)
Ajuste por inflación impositivo	4.119.814
Quebrantos Impositivos	18.582
Créditos por ventas	11.831
Total del pasivo por impuesto diferido	<u><u>3.128.715</u></u>

A continuación se presenta una conciliación entre el impuesto a las ganancias imputado a resultados por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2019 y el que resultaría de aplicar la tasa del impuesto vigente sobre el resultado contable antes de impuestos del período:

	30.06.2019
Impuesto a las ganancias calculado a la tasa impositiva vigente (30%) sobre el resultado contable antes de impuesto a las ganancias:	(22.130.209)
Diferencias permanentes:	
Resultados de inversiones permanentes	23.289.968
RECPAM	559.886
Diversos	382.777
Resultado por impuesto a las ganancias	<u><u>2.102.422</u></u>

	30.06.2019
Cargo del período por impuesto diferido	(1.102.799)
Cargo del período por impuesto corriente	3.205.221
Impuesto a las ganancias	<u><u>2.102.422</u></u>

Reforma Tributaria en Argentina

El 29 de diciembre de 2017 el Poder Ejecutivo Nacional promulgó la Ley 27.430 – Impuesto a las Ganancias. Esta ley ha introducido varios cambios en el tratamiento del impuesto a las ganancias cuyos principales componentes son los siguientes:

(i) Alícuota de Impuesto a las ganancias: Las alícuotas del impuesto a las ganancias para las sociedades argentinas se reducirían, desde el 35% al 30% para los períodos fiscales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2019, y al 25% para los períodos fiscales que comiencen a partir del 1 de enero de 2020.

(ii) Impuesto a los dividendos: Se introduce un impuesto sobre los dividendos o utilidades distribuidas, entre otros, por sociedades argentinas o establecimientos permanentes a: personas humanas, sucesiones indivisas o beneficiarios del exterior, con las siguientes consideraciones: (i) los dividendos derivados de las utilidades generadas durante los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2019, estarán sujetos a una retención del 7%; y (ii) los dividendos originados por las ganancias obtenidas por ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2020 en adelante, estarán sujetos a retención del 13%.

Los dividendos originados por beneficios obtenidos hasta el ejercicio anterior al iniciado a partir del 1 de enero de 2018 seguirán sujetos, para todos los beneficiarios de los mismos, a la retención del 35% sobre el monto que exceda las ganancias acumuladas distribuibles libres de impuestos (período de transición del impuesto de igualación).

Véase nuestro informe de fecha
9 de agosto de 2019

Firmado a los efectos de su identificación
con el informe de fecha 9/08/2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora

INVERSORA DE EVENTOS S.A.

Registro I.G.J.: 1.539.817

(iii) Revalúo impositivo opcional: La normativa establece que, a opción de las sociedades, se podrá realizar el revalúo impositivo de los bienes situados en el país y que se encuentran afectados a la generación de ganancias gravadas. El impuesto especial sobre el importe del revalúo depende del bien, siendo de un 8% para los bienes inmuebles que no posean el carácter de bienes de cambio, del 15% para los bienes inmuebles que posean el carácter de bienes de cambio, y del 10% para bienes muebles y el resto de los bienes. Una vez que se ejerce la opción por determinado bien, todos los demás bienes de la misma categoría deben ser revaluados. Este impuesto no es deducible del impuesto a las ganancias, y el resultado impositivo que origina el revalúo no está sujeto al mismo.

(iv) Actualizaciones de deducciones: Las adquisiciones o inversiones efectuadas en los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero de 2018, se actualizarán sobre la base de las variaciones porcentuales del Índice de Precios al Consumidor (IPC) que suministre el Instituto Nacional de Estadística y Censos, situación que incrementará la amortización deducible y su costo computable en caso de venta.

(v) Ajuste por inflación: Sin perjuicio del régimen indicado precedentemente, la Ley N° 27.430 y su modificatoria, la Ley N° 27.468 disponen que con vigencia para los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2018, será de aplicación el ajuste por inflación previsto en el Título VI de la ley del impuesto en el ejercicio fiscal en el que se verifique un porcentaje de variación del IPC, acumulado en los treinta y seis meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida, superior al 100%.

A partir de su vigencia, ese procedimiento será aplicable en caso de que la variación anual de ese índice de precios, supere el 55%, el 30% y el 15% para los ejercicios 2018, 2019 y 2020, respectivamente. Asimismo, se prevé que el ajuste por inflación positivo o negativo, según sea el caso, deberá imputarse un tercio en el período fiscal en que se deba calcular en virtud de verificarse los supuestos previstos y los dos tercios restantes, en partes iguales, en los dos períodos fiscales inmediatos siguientes.

La gerencia de la Sociedad estima que la variación anual del IPC al 31 de diciembre de 2019 superará el 30%, considerando la tendencia mensual y que la variación al 30 de junio de 2019 asciende al 22,4%.

Adicionalmente, la ley N° 27.260 dispuso que el impuesto a la ganancia mínima presunta perderá vigencia para los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2019.

Asimismo, mediante la sanción del Decreto 1.094/18 del PEN se promulgó la Ley N° 27.467 que introdujo ciertas modificaciones impositivas, en relación al impuesto al valor agregado ("IVA"). Entre ellas, se podrán computar como crédito fiscal del gravamen, las contribuciones patronales sobre la nómina salarial del personal devengadas en el período fiscal y efectivamente abonadas al momento de presentación de la declaración jurada del tributo, afectado a las siguientes actividades: prestación de servicios de radiodifusión televisiva abierta o por suscripción mediante vínculo físico y/o radioeléctrico, de radiodifusión sonora, señales cerradas de televisión, las empresas editoras de diarios, revistas, publicaciones periódicas o ediciones periodísticas digitales de información en línea y los distribuidores de esas empresas editoras. En el supuesto que el ingreso de ese monto se realice con posterioridad al momento indicado, se podrá computar en la declaración jurada correspondiente al período fiscal en que se hubiera efectuado el pago de las contribuciones. Cuando las remuneraciones que originen las contribuciones patronales susceptibles de ser computadas como crédito fiscal, en virtud de lo establecido precedentemente, se relacionen en forma indistinta con otras actividades no comprendidas en el beneficio, los importes de tales contribuciones se deberán prorratear al sólo efecto de determinar la proporción computable. Los montos de las referidas contribuciones patronales deberán computarse como crédito fiscal en el IVA hasta el monto del débito fiscal del período de que se trate, antes de computar los restantes créditos fiscales. La aplicación será para los importes cuyo derecho a cómputo se genere a partir del 1° de enero de 2019.

NOTA 7 – DECISIONES DEL DIRECTORIO – PROCESO DE ESCISIÓN FUSIÓN

El Directorio de la Sociedad con fecha 16 de junio de 2016 aprobó las gestiones de tratativas tendientes a concretar un proceso de escisión - fusión entre la Sociedad y Arte Radiotelevisivo Argentino S.A. ("ARTEAR"), considerando la utilización optimizada de las estructuras técnicas, administrativas y financieras de ambas sociedades y la racionalización de sus costos operativos.

Véase nuestro informe de fecha
9 de agosto de 2019

Firmado a los efectos de su identificación
con el informe de fecha 9/08/2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora

INVERSORA DE EVENTOS S.A.

Registro I.G.J.: 1.539.817

Conforme acta de Directorio de fecha 19 de noviembre de 2016, el Directorio de la Sociedad resolvió aprobar el Compromiso Previo de Escisión Fusión mediante el cual, a la fecha de escisión- fusión, ARTEAR en carácter de sociedad absorbente, absorbió ciertos activos, pasivos, derechos y obligaciones que se escindieron del patrimonio de IESA, dentro de los cuales se encuentran las siguientes señales cerradas de televisión: "El Trece Satelital", "Quiero Música en mi Idioma", "Volver" y "Magazine". De este modo, IESA transmitió a ARTEAR todos los derechos y obligaciones que componen el Patrimonio Escindido de IESA, continuando ARTEAR con la actividad relativa al Patrimonio Escindido de IESA, incluyendo la explotación de las señales cerradas de televisión antes mencionadas.

La escisión-fusión se realizó sobre la base de la situación patrimonial que reflejan los estados contables de dichas sociedades al 30 de junio de 2016. La fecha de escisión-fusión se fijó con efecto al 1º de octubre de 2016 inclusive, fecha a partir de la cual ARTEAR continuó con las operaciones del Patrimonio Escindido de IESA, generando los correspondientes efectos operativos, contables e impositivos, absorbiendo por vía de fusión al patrimonio escindido de IESA.

Con fecha 20 de septiembre de 2016, las Asambleas Extraordinarias de Accionistas de ambas sociedades aprobaron el Compromiso Previo de Escisión Fusión, y los balances especiales de escisión y consolidado de fusión al 30 de junio de 2016. El mencionado compromiso fue elevado a escritura pública con fecha 17 de octubre de 2016. Con fecha 21 de agosto de 2018 la Inspección General de Justicia ha inscripto la fusión, modificación del estatuto y el aumento de capital.

NOTA 8 – ASPECTOS REGULATORIOS

8.1 - Régimen legal de los Servicios de Comunicación Audiovisual

El 10 de octubre de 2009 se sancionó y promulgó la Ley Nº 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual ("LSCA"), con fuertes cuestionamientos a su contenido y al procedimiento de su sanción. Si bien la nueva ley entró en vigencia el 19 de octubre de 2009, aún no se han dictado todos los reglamentos que prevé la norma, por lo que hasta tanto no se cumplan con los plazos y procedimientos previstos para su reglamentación resulta de aplicación la Ley Nº 22.285 en relación a aquellas cuestiones que a la fecha aún se encuentran pendientes de reglamentación.

La norma dispuso el reemplazo del COMFER por la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual ("AFSCA"), como organismo descentralizado y autárquico en el ámbito del Poder Ejecutivo Nacional, asignándole el carácter de autoridad de aplicación de la norma.

El Decreto de Necesidad y Urgencia Nº 267/15 de fecha 29 de diciembre de 2015 crea el Ente Nacional de las Comunicaciones ("ENACOM") como ente autárquico y descentralizado en el ámbito del Ministerio de Comunicaciones. Entre otras facultadas, el ENACOM tiene todas las facultades y competencias que la Ley Nº 26.522 atribuía al AFSCA.

8.2 - Decreto de Necesidad y Urgencia Nº 267/15. Convergencia

El Decreto de Necesidad y Urgencia Nº 267/15 (en adelante "DNU") de fecha 29 de diciembre de 2015 y publicado en el Boletín Oficial con fecha 4 de enero de 2016 crea el ENACOM como ente autárquico y descentralizado en el ámbito del Ministerio de Comunicaciones para actuar como Autoridad de Aplicación de las Leyes Nº 26.522 y Nº 27.078 y sus normas modificatorias y reglamentarias. El ENACOM tiene todas las mismas facultades y competencias que las Leyes 26.522 y 27.078 atribuían a la AFSCA y a la AFTIC, respectivamente.

Dentro de las principales reformas que introduce a ambas leyes el DNU, se debe mencionar que éste deroga el artículo 161 de la Ley Nº 26.522 mediante el cual se ordenaba la obligación de adecuarse a la misma en materia de condiciones de titularidad y cantidad de licencias. Por otra parte, el artículo 45 de la Ley Nº 26.522 que establece el régimen de multiplicidad de licencias ha sufrido una importante modificación y en su aplicación a la Sociedad y algunas de subsidiarias implica en la práctica que éstas se encuentran ya ajustadas al nuevo marco normativo.

Véase nuestro informe de fecha
9 de agosto de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Firmado a los efectos de su identificación
con el informe de fecha 9/08/2019

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora

INVERSORA DE EVENTOS S.A.

Registro I.G.J.: 1.539.817

En lo que a la Sociedad concierne, el DNU elimina también el límite de hasta una señal cerrada de televisión para sociedades titulares de servicios de televisión de comunicación audiovisual y si bien la Sociedad no es titular de servicios de televisión abierta se encuentra vinculada a sociedades licenciatarias de servicios de televisión abierta. En virtud de lo expuesto, los accionistas de la Sociedad no se encuentran obligados a desinvertir su participación accionaria en la Sociedad.

El DNU fue aprobado el 6 de abril de 2016 por la Cámara de Diputados de la Nación. En virtud de ello, el mismo tiene plena vigencia.

8.3 - Otras resoluciones de la AFSCA

Se destaca que, no obstante impugnar la validez o constitucionalidad de algunas normas dispuestas por la AFSCA, en virtud del principio de eventualidad, y con el objeto de resguardar sus derechos, la Sociedad procedió a dar cabal cumplimiento a los distintos procedimientos dispuestos por la entonces Autoridad de Aplicación en relación al registro de sus señales cerradas de televisión. Entre otros:

- g) Con fecha 5 de enero de 2010 se publicó la Resolución N° 4 expedida por la AFSCA en virtud de la cual se ordenó el Registro de Señales previsto por Ley 26.522, en el que deberán inscribirse los responsables de la producción y emisión de señales que se difundirán en el territorio de la República Argentina.
- h) Procedimiento dispuesto por la Resolución AFSCA N° 173/2010 mediante la cual se implementó el Sistema de Información de Prestadores de Servicios de Comunicación Audiovisual.
- i) Procedimiento dispuesto por Decreto N° 904/2010 y Resolución AFSCA N° 175/2010, mediante los cuales se creó e instrumentó el Registro de Señales y Productoras.

NOTA 9 – RECLAMO DE LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

Con fecha 27 de febrero de 2013, la Administración Federal de Ingresos Públicos ("AFIP") confirió vista a la Sociedad de cargos formulados en el impuesto a las ganancias y en el impuesto al valor agregado por el período fiscal 2008 y se instruyó sumario por presunta comisión de infracción de omisión de impuestos, cuestionando principalmente la deducción de ciertos gastos y honorarios, así como el cómputo del correspondiente crédito fiscal. La determinación de oficio, actualmente en trámite ante el Tribunal Fiscal de la Nación por recurso de apelación interpuesto por la Sociedad, asciende a la suma de \$1,4 millones en concepto de impuesto a las ganancias y la suma de \$ 4,3 millones en concepto de intereses resarcitorios, calculados al 30 de junio de 2019.

Asimismo, en relación al Impuesto al valor agregado la determinación de oficio asciende la suma de \$0,8 millones en concepto de diferencia de impuesto y la suma de \$2,4 millones en concepto de intereses resarcitorios, calculados al 30 de junio de 2019.

Con fecha 21 de octubre de 2015, la Administración Federal de Ingresos Públicos ("AFIP") confirió vista a la Sociedad de cargos formulados en el impuesto a las ganancias y en el impuesto al valor agregado por el período fiscal 2009 y se instruyó sumario por presunta comisión de infracción de omisión de impuestos, cuestionando principalmente la deducción de honorarios, así como el cómputo del correspondiente crédito fiscal.

La determinación de oficio, actualmente en trámite ante el Tribunal Fiscal de la Nación por recurso de apelación interpuesto por la Sociedad, asciende a la suma de \$1,2 millones en concepto de impuesto a las ganancias y la suma de \$3,8 millones en concepto de intereses resarcitorios, calculados al 30 de junio de 2019.

En relación al Impuesto al valor agregado la determinación de oficio asciende la suma de \$0,4 millones en concepto de diferencia de impuesto y la suma de \$1,5 millones en concepto de intereses resarcitorios, calculados al 30 de junio de 2019.

La Sociedad, al igual que sus asesores legales y fiscales, considera que tiene sólidos argumentos para defender el criterio adoptado en sus declaraciones juradas.

Véase nuestro informe de fecha
9 de agosto de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Firmado a los efectos de su identificación
con el informe de fecha 9/08/2019

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora

INVERSORA DE EVENTOS S.A.

Registro I.G.J.: 1.539.817

NOTA 10 – LIQUIDACIÓN DE INVERSIÓN EN SOCIEDAD

Con fecha 11 de septiembre de 2017, los accionistas de Carriersat S.A. aprobaron la disolución de la misma así como su liquidación. Dicho proceso se encuentra inscripto ante la IGJ con fecha 15 de mayo de 2018.

NOTA 11 – DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS EN SUBSIDIARIAS

En abril de 2019, los accionistas de Tele Red Imagen S.A. resolvieron, entre otros temas, una distribución de dividendos por \$ 173 millones de los cuales corresponden a la Sociedad \$ 86,5 millones en función de su tenencia indirecta en dicha sociedad. Dichos dividendos se encuentran pendientes de cobro al cierre del período.

NOTA 12 – HECHOS POSTERIORES

Con fecha 10 de Julio de 2019, se ha firmado un acuerdo de aporte irrevocable con la sociedad controlada Auto Sports S.A, por medio del cual se acordó que la Sociedad aporta en Auto Sports S.A. parcialmente el crédito que mantiene con la misma por la suma de hasta U\$S 975.000, a fin de absorber pérdidas de la controlada, por la suma de \$31.000.000.

A dicha fecha , la deuda de Auto Sports S.A. con la Sociedad asciende a la suma de U\$S981.605,48 (equivalente a la suma de \$41.056.940). Habiéndose instrumentado el aporte parcial del crédito, la deuda remanente a partir del 10 julio de 2019 Auto Sports S.A y la Sociedad asciende a U\$S241.463, equivalentes a la suma de \$10.056.940.

Véase nuestro informe de fecha
9 de agosto de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Firmado a los efectos de su identificación
con el informe de fecha 9/08/2019

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora

HORACIO E. QUIROS
Presidente

INVERSIONES
Participaciones en otras sociedades
Al 30 de junio de 2019
Cifras en Pesos - Nota 1.1

				30.06.2019
				Valor de libros
Inversiones no corrientes	Clase de acciones	Cantidad	Valor nominal	\$
<u>Sociedades controladas y controladas en forma conjunta</u>				
Televisión Satelital Codificada S.A.	Ordinarias nominativas no endosables	1.750.000	\$1	14.974.356
Tele Red Imagen S.A.	Ordinarias nominativas no endosables	2.750.000	\$1	315.651.235
Carburando S.A.	Ordinarias nominativas no endosables	25.077.989	\$1	89.655.123 (1)
Auto Sports S.A.	Ordinarias nominativas no endosables	6.260.895	\$1	(13.617.563) (1)
Canal Rural Satelital S.A.	Ordinarias nominativas no endosables	324.807	\$1	5.964.421
Totales				412.627.572

⁽¹⁾ El valor patrimonial proporcional no se corresponde con el patrimonio neto indicado debido a que se ha considerado en su valuación el valor corriente de los activos netos identificables adquiridos.

Información sobre el emisor				
Información contable al 30.06.2019				
Sociedades	Actividad principal	Capital	Resultado del período Ganancia/(Pérdida)	Patrimonio Neto
Televisión Satelital Codificada S.A.	Explotación de derechos de transmisión televisiva de eventos deportivos	3.500.000	(4.365.514)	29.948.707
Tele Red Imagen S.A.	Producción y explotación de eventos deportivos, agencia de publicidad y realización de operaciones financieras y de inversión	5.500.000	181.806.068	631.302.471
Carburando S.A.	Organización de eventos deportivos y comercialización de derechos de transmisión	26.246.066	(491.424)	51.323.614
Auto Sports S.A.	Realización de inversiones y operaciones financieras	6.538.125	(9.814.996)	(14.501.411)
Canal Rural Satelital S.A.	Servicios de Televisión	1.710.213	(865.246)	23.858.060

\$: Pesos argentinos.
US\$: Dólares estadounidenses.

Véase nuestro informe de fecha
9 de agosto de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Firmado a los efectos de su identificación
con el informe de fecha 9/08/2019

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Alejandro J. Rosa
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 F° 136

HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora

HORACIO E. QUIROS
Presidente

INVERSORA DE EVENTOS S.A.
Registro I.G.J.: 1.539.817

ANEXO D

OTRAS INVERSIONES
Al 30 de junio de 2019
Cifras en Pesos - Nota 1.1

	<u>30.06.2019</u>
INVERSIONES CORRIENTES	
Fondos comunes de inversión	18.088.322
Plazo Fijo	<u>5.123.287</u>
Totales	<u><u>23.211.609</u></u>

Véase nuestro informe de fecha
9 de agosto de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Firmado a los efectos de su identificación
con el informe de fecha 9/08/2019

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Alejandro J. Rosa
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 F° 136

HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora

HORACIO E. QUIROS
Presidente

EVOLUCIÓN DE PREVISIONES
 Por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2019
 Cifras en Pesos - Nota 1.1

	SalDOS al inicio del ejercicio	Aumentos	Disminuciones (1)	SalDOS al cierre del período
DEDUCIDAS DEL ACTIVO				
<u>Corriente</u>				
Créditos por ventas				
Previsión para deudores incobrables	48.273	-	(8.836)	39.437
Otros créditos				
Por dudosa recuperabilidad de créditos fiscales	2.212.850	-	(605.035)	1.607.815
Previsión por dudosa recuperabilidad de otros créditos	56.835.528	5.048.686	(58.635.738)	3.248.476
Valor llave				
Para desvalorización de la llave de negocio	21.783.834	-	-	21.783.834
Totales al 30.06.2019	80.880.485	5.048.686	(59.249.609)	26.679.562

⁽¹⁾ Incluye el efecto por exposición a cambios en el poder adquisitivo de la moneda y disminución por condonación de la deuda de la sociedad Medula Network LLC ocurrida el 7 de mayo de 2019

Véase nuestro informe de fecha
9 de agosto de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Firmado a los efectos de su identificación
con el informe de fecha 9/08/2019

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Alejandro J. Rosa
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 F° 136

HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora

HORACIO E. QUIROS
Presidente

ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA
Por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2019
Cifras en Pesos - Nota 1.1

	Clase y monto de la moneda extranjera		Cambio vigente	Monto en pesos al 30.06.2019
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
Caja y bancos				
Bancos	⁽¹⁾ USD	89.689	⁽²⁾ 42,26	3.790.274
Totales				3.790.274

⁽¹⁾USD: Dólar estadounidense.

⁽²⁾Cotización según Banco Nación.

Véase nuestro informe de fecha
9 de agosto de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Firmado a los efectos de su identificación
con el informe de fecha 9/08/2019

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Alejandro J. Rosa
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 F° 136

HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora

HORACIO E. QUIROS
Presidente

INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64 INC. b) DE LA LEY N° 19.550

Por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2019

Cifras en Pesos - Nota 1.1

Concepto	Gastos de comercialización	Gastos de administración	Totales al 30.06.2019
Honorarios por Servicios	-	1.521.348	1.521.348
Gastos de movilidad y representación	-	6.626	6.626
Comunicaciones, fletes y mensajería	-	57.131	57.131
Impuestos, tasas y contribuciones	-	14.287	14.287
Gastos varios	-	407.245	407.245
Ingresos brutos	625.019	-	625.019
Totales al 30.06.2019	625.019	2.006.637	2.631.656

Véase nuestro informe de fecha
9 de agosto de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Firmado a los efectos de su identificación
con el informe de fecha 9/08/2019

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Alejandro J. Rosa
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 F°136

HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora

HORACIO E. QUIROS
Presidente

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL ESPECIAL CONSOLIDADO

Al 30 de junio de 2019

Cifras en Pesos - Nota 1.1 a los estados contables especiales individuales

	30.06.2019
ACTIVO	
ACTIVO CORRIENTE	
Caja y bancos - Nota 4.a)	174.498.209
Inversiones - Nota 4.b)	55.731.944
Créditos por ventas - Nota 4.c)	521.812.488
Otros créditos - Nota 4.d)	90.532.212
Bienes de cambio	39.880.521
Otros activos	246.370
Total del activo corriente	<u>882.701.744</u>
ACTIVO NO CORRIENTE	
Otros créditos - Nota 4.d)	2.286.785
Inversiones	153.465
Bienes de cambio	312.500
Bienes de uso - Nota 4.e)	226.432.708
Activos intangibles - Nota 4.f)	55.988.890
Total activo no corriente	<u>285.174.348</u>
Total del activo	<u><u>1.167.876.092</u></u>
PASIVO	
PASIVO CORRIENTE	
Cuentas por pagar - Nota 4.g)	349.678.535
Préstamos - Nota 4.h)	37.693.717
Remuneraciones y cargas sociales	57.708.407
Cargas fiscales - Nota 4.i)	30.615.823
Otros pasivos - Nota 4.j)	25.016.923
Anticipo de clientes	6.759.974
Total del pasivo corriente	<u>507.473.379</u>
PASIVO NO CORRIENTE	
Otros pasivos - Nota 4.j)	1.105.090
Cargas fiscales - Nota 4.i)	6.217.905
Previsiones - Anexo E Consolidado	63.561.097
Total del pasivo no corriente	<u>70.884.092</u>
Total del pasivo	<u><u>578.357.471</u></u>
Participación de terceros en sociedades controladas	<u>5.255.561</u>
PATRIMONIO NETO	<u><u>584.263.060</u></u>
Total del pasivo, participación de terceros en sociedades controladas y patrimonio neto.	<u><u>1.167.876.092</u></u>

Las notas 1 a 8 y los anexos E, F, G y H adjuntos son parte integrante de este estado contable especial consolidado.

Véase nuestro informe de fecha
9 de agosto de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Firmado a los efectos de su identificación
con el informe de fecha 9/08/2019

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Alejandro J. Rosa
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 F° 136

HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora

HORACIO E. QUIROS
Presidente

INVERSORA DE EVENTOS S.A.
Registro I.G.J.: 1.539.817

ESTADO DE RESULTADOS ESPECIAL CONSOLIDADO
Por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2019
Cifras en Pesos - Nota 1.1 a los estados contables especiales individuales

	<u>30.06.2019</u>
Ingresos	1.153.833.784
Costo de los ingresos - Anexo F Consolidado	<u>(825.176.754)</u>
Subtotal	328.657.030
Gastos de comercialización - Anexo H Consolidado	(74.690.120)
Gastos de administración - Anexo H Consolidado	(90.662.085)
Depreciación de bienes de uso ⁽¹⁾	(29.875.658)
Amortización de activos intangibles	(3.326.073)
Resultados financieros y por tenencia, netos	(23.934.021)
Otros ingresos y egresos, netos	<u>3.900.360</u>
Resultado antes de impuesto a las ganancias	110.069.433
Impuesto a las ganancias - Nota 5	(33.733.277)
Participación de terceros en sociedades controladas	<u>(466.371)</u>
Ganancia del período	<u><u>75.869.785</u></u>

⁽¹⁾ Imputable al costo de los ingresos.

Las notas 1 a 8 y los anexos E, F, G y H adjuntos son parte integrante de este estado contable especial consolidado.

Véase nuestro informe de fecha
9 de agosto de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Firmado a los efectos de su identificación
con el informe de fecha 9/08/2019

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Alejandro J. Rosa
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 F° 136

HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora

HORACIO E. QUIROS
Presidente

INVERSORA DE EVENTOS S.A.

Registro I.G.J.: 1.539.817

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO ESPECIAL CONSOLIDADO

Por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2019

Cifras en Pesos - Nota 1.1 a los estados contables especiales individuales

	30.06.2019
EFFECTIVO GENERADO POR LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS	
Ganancia del período	75.869.785
Impuesto a las ganancias	33.733.277
Intereses devengados	(801.429)
Ajustes para conciliar la ganancia del período con el efectivo neto generado por las operaciones:	
Depreciación de bienes de uso	29.875.658
Amortización de activos intangibles	3.326.073
Previsión por dudosa recuperabilidad de otros créditos, neta de recuperos	(10.621.970)
Previsión para contingencias	2.158.704
Participación de terceros en sociedades controladas	466.371
Diferencia de cambio	(10.367.362)
Resultado por exposición a cambios en el poder adquisitivo de la moneda	57.902.106
Resultado por tenencia de bienes de cambio	171.081
Variación de activos y pasivos:	
Créditos por ventas	(9.068.201)
Otros créditos	(30.670.317)
Bienes de cambio	(40.127.429)
Otros activos	241.284
Cuentas por pagar	5.874.737
Remuneraciones y cargas sociales	(23.501.813)
Cargas fiscales	(79.864.515)
Otros pasivos	1.063.925
Previsiones	(97.010)
Efectivo neto generado por las actividades operativas	<u>5.562.955</u>
EFFECTIVO APLICADO A LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
Adquisición de bienes de uso	(57.575.052)
Cobro de intereses	3.713.296
Efectivo aplicado a las actividades de inversión	<u>(53.861.756)</u>
EFFECTIVO GENERADO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	
Adelantos en cuenta corriente	20.477.062
Efectivo generado por las actividades de financiación	<u>20.477.062</u>
RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA INCLUYENDO EL RECPAM GENERADOS POR EL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES	<u>(72.411.224)</u>
Disminución neto del efectivo	(100.232.963)
Efectivo al inicio del ejercicio	330.463.116
Efectivo al cierre del período ⁽¹⁾	<u>230.230.153</u>

⁽¹⁾ Incluye: Caja y bancos e inversiones corrientes con vencimiento original no mayor a los tres meses.

Las notas 1 a 8 y los anexos E, F, G y H adjuntos son parte integrante de este estado contable especial consolidado.

Véase nuestro informe de fecha
9 de agosto de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Firmado a los efectos de su identificación
con el informe de fecha 9/08/2019

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Alejandro J. Rosa
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 F° 136HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión FiscalizadoraHORACIO E. QUIROS
Presidente

INVERSORA DE EVENTOS S.A.

Registro I.G.J.: 1.539.817

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES CONSOLIDADOS

Al 30 de junio de 2019

Cifras en Pesos - Nota 1.1 a los estados contables especiales individuales

NOTA 1 – CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS CONTABLES ESPECIALES

Los estados contables especiales consolidados de la Sociedad incorporan a Carburando S.A. y Auto Sports S.A., en base al método general de consolidación línea por línea establecido por la RT N° 21 de la FACPCE; y a TRISA, TSC y Canal Rural S.A., sociedades en las que Inversora de Eventos S.A. ejerce control conjunto, en base al método de consolidación proporcional establecido por la mencionada RT.

NOTA 2 – BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES CONSOLIDADOS

La información contable suministrada por TRISA, TSC, Canal Rural, Carburando S.A. y Auto Sports S.A., fue preparada con fecha de cierre coincidente con la de los estados contables especiales consolidados, abarca iguales períodos y ha sido confeccionada sobre la base de criterios similares a los aplicados por la Sociedad.

Las inversión en la sociedad Tele Net Image Corp ha sido valuada en cero debido a que fue declarada en estado de "struck off" desde el 1 de mayo de 2006.

Los presentes estados contables especiales consolidados deben leerse en forma conjunta con los estados contables especiales individuales de la Sociedad.

NOTA 3 – CRITERIOS DE VALUACIÓN

A continuación se indican los principales criterios de valuación aplicados en las sociedades controladas y controladas en forma conjunta, no descriptos en la Nota 1.2. a los estados contables especiales individuales de la Sociedad:

I. Inversiones Corrientes:

Colocaciones a plazo fijo: a su valor nominal más los intereses devengados al cierre del período.

Títulos valores: fueron valuados a su valor de cotización al cierre del período.

II. Previsiones

Deducidas del activo:

- j) Para deudores y otros créditos incobrables: comprende los saldos deudores considerados de cobro dudoso, de acuerdo con estimaciones de incobrabilidad realizadas por la Dirección de cada sociedad al cierre del período considerando, de existir, la opinión de los asesores legales.
- k) Previsión para desvalorización del activo por impuesto diferido: se ha constituido para llevar el valor del activo diferido a su valor neto recuperable en base a los actuales planes de negocio de las sociedades controladas y controladas en forma conjunta.

Incluidas en el pasivo:

- l) Previsión para juicios: se estimaron por la Dirección de la Sociedad en función a los reclamos existentes al cierre del período, de acuerdo con la opinión de los asesores legales.

Véase nuestro informe de fecha
9 de agosto de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Firmado a los efectos de su identificación
con el informe de fecha 9/08/2019

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora

INVERSORA DE EVENTOS S.A.

Registro I.G.J.: 1.539.817

III. Bienes de cambio

Corresponden a ciertos derechos televisivos, los cuales han sido valuados a su costo de adquisición, menos el cargo correspondiente a la utilización proporcional de los mismos calculado en función a los eventos transcurridos y a la duración de los contratos celebrados en oportunidad de la adquisición de estos derechos.

Los neumáticos y repuestos se encuentran valuados a su costo de reposición al cierre del período.

El valor de los bienes de cambio no supera su valor recuperable.

IV. Bienes de uso

Han sido valuados al costo de adquisición reexpresado según lo mencionado en la Nota 1.1 a los estados contables especiales individuales, neto de las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas desde la fecha de puesta en marcha o habilitación de cada bien, según corresponda. Las depreciaciones se calculan siguiendo el método de línea recta, teniendo en cuenta la vida útil estimada de cada bien.

El valor de los bienes de uso no supera su valor recuperable.

V. Activos intangibles

Han sido valuados a su costo de adquisición neto de las correspondientes amortizaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados para cada uno de los conceptos incluidos.

En relación a la adquisición de Auto Sports S.A. (antes del cambio de denominación Automóviles Deportivos 2000 S.A.) y, del Grupo Carburando, luego incorporado en Auto Sports S.A. (actualmente Carburando S.A.) y AS Minor S.A. (actualmente Auto Sports S.A.), la Sociedad asignó el valor de costo de activos intangibles identificados en inversiones adquiridas en función al flujo de fondos futuros estimados. Los valores así determinados han sido valuados netos de sus amortizaciones acumuladas.

El valor de estos activos no supera su valor recuperable.

NOTA 4 – COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS CONSOLIDADOS

A continuación se detalla la composición de los principales rubros de los estados contables especiales consolidados.

Estado de situación patrimonial especial consolidado:

	30.06.2019
a) <u>Caja y bancos</u>	
Caja y fondos fijos	4.583.027
Bancos	169.104.507
Valores a depositar	810.675
	<u>174.498.209</u>
b) <u>Inversiones</u>	
Colocaciones a plazo fijo	4.001.564
Fondos comunes de inversión	51.730.380
	<u>55.731.944</u>

Véase nuestro informe de fecha
9 de agosto de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Firmado a los efectos de su identificación
con el informe de fecha 9/08/2019

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora

INVERSORA DE EVENTOS S.A.

Registro I.G.J.: 1.539.817

	30.06.2019
c) <u>Créditos por ventas</u>	
Comunes	269.781.583
Sociedades relacionadas	266.929.979
Documentos a cobrar	12.148
Previsión para recuperabilidad de deudores incobrables - Anexo E	
Consolidado	<u>(14.911.222)</u>
	<u>521.812.488</u>
d) <u>Otros créditos</u>	
Corrientes:	
Gastos a devengar	15.928.672
Préstamos y anticipos al personal	714.307
Anticipos a proveedores	9.393.491
Préstamos otorgados	3.494.684
Créditos fiscales	31.548.173
Sociedades relacionadas	17.917.326
Dividendos a cobrar	1.518.485
Sociedades controladas en forma conjunta	13.389.315
Depósitos en garantía	276.038
Diversos	1.208.012
Previsión por dudosa recuperabilidad de préstamos otorgados – Anexo E	
Consolidado	<u>(3.248.476)</u>
Previsión por dudosa recuperabilidad de otros créditos – Anexo E	
Consolidado	<u>(1.607.815)</u>
	<u>90.532.212</u>
No corrientes:	
Préstamos al personal	292.334
Préstamos otorgados	1.299.808
Créditos fiscales	1.056.230
Impuesto diferido – Nota 5	881.721
Diversos	56.500
Previsión para otros créditos de dudosa recuperabilidad - Anexo E	
Consolidado	<u>(1.299.808)</u>
	<u>2.286.785</u>
e) <u>Bienes de uso</u>	

Cuenta principal	Valores de origen	Depreciación acumulada	Neto resultante al 30.06.2019
Terrenos	2.468.105	-	2.468.105
Inmuebles	122.927.576	(54.569.866)	68.357.710
Muebles y útiles	11.326.453	(9.610.664)	1.715.789
Instalaciones	9.861.077	(9.652.174)	208.903
Decodificadores	48.675.234	(42.057.254)	6.617.980
Hardware y software	5.352.543	(4.876.740)	475.803
Herramientas	671.474	(638.866)	32.608
Equipamiento	464.651.155	(378.363.340)	86.287.815
Rodados	18.464.855	(14.544.700)	3.920.155
Motores	140.984.701	(84.636.861)	56.347.840
Mejora sobre inmueble de terceros	1.457.820	(1.457.820)	-
Totales al 30.06.2019	<u>826.840.993</u>	<u>(600.408.285)</u>	<u>226.432.708</u>

Véase nuestro informe de fecha
9 de agosto de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Firmado a los efectos de su identificación
con el informe de fecha 9/08/2019

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora

INVERSORA DE EVENTOS S.A.
Registro I.G.J.: 1.539.817

f) Activos intangibles

Cuenta principal	Valores de origen	Amortización acumulada	Neto resultante al 30.06.2019
Licencias	12.268.411	(12.268.411)	-
Activos intangibles identificados en inversiones	164.713.534	(108.724.644)	55.988.890
Totales al 30.06.2019	176.981.945	(120.993.055)	55.988.890

30.06.2019

g) Cuentas por pagar

Proveedores comunes	157.964.232
Provisión para gastos	34.480.091
Sociedades relacionadas	157.234.212
	349.678.535

h) Préstamos

Corrientes:	
Préstamos sociedades controladas	13.389.315
Préstamos financieros	24.304.402
	37.693.717

i) Cargas fiscales

Corrientes:	
Provisión impuesto a las ganancias	18.056.918
Diversos	12.558.905
	30.615.823
No corrientes:	
Diversos	6.217.905
	6.217.905

j) Otros pasivos

Corrientes:	
Anticipos de clientes comunes	10.291.050
Sociedades relacionadas	1.343.077
Sociedad controlante	13.382.796
	25.016.923
No corrientes:	
Depósitos en garantía	1.086.887
Diversos	18.203
	1.105.090

Véase nuestro informe de fecha
9 de agosto de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Firmado a los efectos de su identificación
con el informe de fecha 9/08/2019

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora

NOTA 5 – IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y MÉTODO DEL IMPUESTO DIFERIDO

En el siguiente cuadro se detalla la composición del activo neto por impuesto diferido consolidado al 30 de junio de 2019:

	<u>30.06.2019</u>
Activo/(Pasivo) por impuesto diferido	
Previsión para contingencias y otros gastos	18.521.767
Créditos por ventas	3.810.134
Ajuste por inflación impositivo	12.708.213
Quebrantos impositivos	19.156.225
Pasivo diferido por otras inversiones	(20.651.495)
Cuentas por pagar	(32.922)
Activos intangibles y bienes de uso	(32.502.986)
Diversos	<u>(127.215)</u>
Activo neto por impuesto diferido	<u>881.721</u>

A continuación se presenta una conciliación entre el impuesto a las ganancias consolidado imputado a resultados por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2019 y el que resultaría de aplicar la tasa del impuesto a las ganancias vigente sobre el resultado contable antes de impuestos del período:

	<u>30.06.2019</u>
Impuesto a las ganancias calculado a la tasa impositiva vigente (30%) sobre el resultado contable antes de impuesto a las ganancias:	(33.020.830)
Diferencias permanentes:	
Resultado por exposición a cambios en el poder adquisitivo de la moneda	(8.500.962)
Gastos no deducibles	6.605.523
Diversos	<u>1.182.992</u>
Total	<u>(33.733.277)</u>
 - Resultado del período por impuesto diferido	 (12.706.290)
- Cargo del período por impuesto corriente	<u>(21.026.987)</u>
 Total	 <u><u>(33.733.277)</u></u>

Véase nuestro informe de fecha
9 de agosto de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Firmado a los efectos de su identificación
con el informe de fecha 9/08/2019

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora

INVERSORA DE EVENTOS S.A.

Registro I.G.J.: 1.539.817

NOTA 6 – ACUERDOS CON LA ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO (AFA)

Con fecha 22 de junio de 2007 TSC suscribió con la Asociación del Fútbol Argentino (AFA) un contrato complementario respecto a los vigentes a esa fecha aplicable desde la temporada futbolística 2007/2008 hasta la temporada 2013/2014, mediante el cual se incrementaba la prestación a cargo de TSC a cambio de un nuevo marco de programación que básicamente implicaba la difusión en vivo y en directo de la totalidad de los encuentros futbolísticos correspondientes a cada fecha del torneo oficial de primera división del fútbol argentino.

Con fecha 13 de noviembre de 2009 la Asociación del Fútbol Argentino (AFA) resolvió unilateralmente la relación contractual con TSC que las unía hasta la temporada futbolística 2013/2014 en relación a la difusión en vivo y en directo de la totalidad de los encuentros futbolísticos correspondientes a cada fecha del torneo oficial de primera división del fútbol argentino.

La decisión de AFA fue completamente arbitraria e ilegítima por cuanto TSC incurrió en incumplimiento alguno al contrato y el mismo no contenía estipulación alguna que permita rescindirlo por la mera voluntad de una de las partes. Por tales razones TSC ha impugnó la resolución unilateral del contrato dispuesta por AFA y en tal sentido, avanzó en una primera instancia con el proceso de mediación previa y obligatoria con la AFA, el cual concluyó sin acuerdo entre las partes. Con fecha 15 de junio de 2010 TSC promovió demanda contra AFA por cumplimiento del contrato y, en subsidio, daños y perjuicios generados por la ilegítima rescisión.

Con fecha 23 de junio de 2010 se dictó traslado de la demanda, el cual fue notificado a la demandada el mismo día.

La AFA contestó la demanda con fecha 16 de julio de 2010 y además planteó la recusación sin causa del juez actuante, como consecuencia de la cual, la misma recayó en un nuevo juzgado. El juez designado hizo lugar a un planteo de conexidad formulado por la AFA remitiendo el expediente a otro juzgado.

Luego de lo sucedido, TSC planteó la recusación del último juzgado. Realizado el sorteo pertinente, el juez designado rechazó su radicación y el expediente fue enviado a la Cámara de Apelaciones en lo Comercial quien se expidió, resolviendo que sea el juez del Juzgado Nro. 1 quien atienda en las actuaciones.

Posteriormente, dicho Juez resolvió el planteo de AFA de integrar a la Litis al Estado Nacional o, en su defecto, citarlo como tercero, rechazando lo primero y haciendo lugar a lo segundo, posteriormente se declaró incompetente, ordenando la remisión del expediente al fuero Civil y Comercial Federal. Dicha devolución fue cumplida y el juzgado comercial aceptó la misma.

Con fecha 1 de marzo de 2013 contesto demanda el Estado Nacional interponiendo excepción de incompetencia. TSC contesto la excepción articulada y el Tribunal declaró la incompetencia del fuero Comercial para entender en las actuaciones, considerando competente el fuero Contencioso Administrativo Federal para dirimir la contienda.

Dicha declaración fue apelada por TSC, encontrándose sustanciando tal recurso en la actualidad y el expediente fue elevado a la Cámara de Apelaciones en lo Comercial para que entienda en el recurso interpuesto.

Con fecha 8 de abril de 2014 la Sala F de la Cámara mencionada resolvió que el fuero Comercial resulta competente para entender en éstos actuados, lo que fue objeto de Recurso Extraordinario Federal por parte del Estado Nacional, el cual fue rechazado.

El Estado Nacional dedujo un recurso de Queja por la cuestión de competencia, el cual fue rechazado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación habiendo sido el expediente devuelto a Primera Instancia.

Allí, el expediente fue abierto a prueba el 5 de septiembre de 2016, fijándose la audiencia de conciliación prevista en el artículo 360 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación para el 5 de junio de 2017.

Véase nuestro informe de fecha
9 de agosto de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Firmado a los efectos de su identificación
con el informe de fecha 9/08/2019

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora

INVERSORA DE EVENTOS S.A.

Registro I.G.J.: 1.539.817

A raíz de la situación de fuerza mayor planteada, TSC estuvo imposibilitada para continuar proveyendo el producto objeto de dicho contrato a sus clientes, motivo por el cual no registró ingresos a partir de la rescisión del mismo.

Posteriormente, TSC, con fecha 16 de marzo de 2017, celebró un acuerdo con la AFA en virtud del cual se comprometió a desistir de la acción y del derecho del juicio, en el marco de negociaciones relativas a potenciales nuevos negocios relacionados con los derechos audiovisuales de los partidos de fútbol correspondientes a la primera división del fútbol argentino.

Finalmente, con fecha 1 de noviembre de 2017, TSC desistió del juicio solicitando se impongan las costas por su orden, lo cual fue consentido tanto por el Estado Nacional como por la AFA.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, el juez tuvo presente el desistimiento formulado.

NOTA 7 – PLAN DE AHORRO A LARGO PLAZO

Durante el último trimestre de 2007, TRISA comenzó con el proceso de implementación de un plan de ahorro a largo plazo para ciertos ejecutivos (directores y gerentes integrantes de la “nómina ejecutiva”), el cual entró en vigencia a partir de enero de 2008. A través de este plan, los ejecutivos que opten por adherirse al mismo asumen el compromiso de aportar regularmente una parte de sus ingresos (que será variable dentro de cierto rango, a opción del empleado) para la constitución de un fondo que le permitirá reforzar su capacidad de ahorro. Asimismo, cada sociedad del Grupo en la que dicho ejecutivo preste servicios comprometerá una suma igual a la que éste decida contribuir al fondo a la que, sólo bajo ciertas condiciones, el empleado podrá acceder cuando ninguna relación laboral exista con la Compañía.

Adicionalmente, el mencionado plan contempla algunas condiciones especiales para aquellos gerentes que integraban la “nómina ejecutiva” con anterioridad al 1° de enero de 2007, consistentes en contribuciones complementarias de cada sociedad al plan, relacionadas con la antigüedad del ejecutivo en el Grupo. Al 30 de junio de 2019, el monto total relacionado con dichas contribuciones complementarias asciende aproximadamente a \$2,59 millones y el cargo a resultados será reconocido en el período de tiempo hasta el retiro de cada ejecutivo.

Durante el año 2013 se realizaron ciertas modificaciones sobre el sistema de ahorro, aunque manteniendo en su esencia el mecanismo de operación y las principales características en cuanto a las obligaciones asumidas por la Sociedad.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución Técnica N° 23 el plan de ahorro mencionado califica como un plan de contribución definida, lo cual implica que las contribuciones de las sociedades se imputarán a resultados en forma mensual a partir de la fecha de entrada en vigencia del plan.

NOTA 8 – RECLAMO DE LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

TRISA recibió con fecha 10 de septiembre de 2010 de la Administración Federal de Ingresos Públicos (“AFIP”), una vista sobre la determinación del impuesto a las ganancias, régimen de retención del artículo agregado a continuación del artículo 69 de la Ley del citado tributo, por los períodos 2004, 2005 y 2006.

Si la posición de la AFIP prevaleciera, la contingencia ascendería a aproximadamente \$28,9 millones, de los cuales \$9,3 millones corresponden a impuestos por los pagos de dividendos efectuados en fechas 25 de febrero de 2004, 24 de febrero de 2005 y 24 de febrero de 2006; \$6,5 millones por multa del 70% sobre el impuesto omitido y \$13,1 millones por intereses resarcitorios, calculados a la fecha de la determinación de oficio.

TRISA presentó su descargo en sede administrativa, habiendo sido rechazado por la autoridad fiscal, por lo que dicha autoridad emitió con fecha 20 de diciembre de 2010 una resolución determinativa de oficio y de aplicación de sanción. Debido al rechazo mencionado anteriormente, la Sociedad prosiguió con su descargo, habiendo interpuesto

Véase nuestro informe de fecha
9 de agosto de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Firmado a los efectos de su identificación
con el informe de fecha 9/08/2019

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora

INVERSORA DE EVENTOS S.A.

Registro I.G.J.: 1.539.817

el 8 de febrero de 2011 formales recursos de apelación ante el Tribunal Fiscal de la Nación. Con fecha 1 de junio de 2011 se acreditó el 2,5% en concepto de Tasa de Apelaciones.

TRISA, al igual que sus asesores legales y fiscales, considera que tiene sólidos argumentos para defender su posición, por lo que considera que el cuestionamiento de la AFIP no prosperará en sede judicial, no habiéndose registrado por lo tanto, previsión alguna en los presentes estados contables especiales, en relación con los efectos que podría tener el cuestionamiento mencionado.

Véase nuestro informe de fecha
9 de agosto de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Firmado a los efectos de su identificación
con el informe de fecha 9/08/2019

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Alejandro J. Rosa
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 F° 136

HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora

HORACIO E. QUIROS
Presidente

EVOLUCIÓN DE PREVISIONES

Por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2019
Cifras en Pesos – Nota 1.1 a los estados contables especiales individuales

	Saldos al inicio del ejercicio	Aumentos	Disminuciones (1)	Saldos al cierre del período
DEDUCIDAS DEL ACTIVO				
<u>Corriente</u>				
Previsión para deudores incobrables	35.632.575	543.298	(21.264.651)	14.911.222
Por dudosa recuperabilidad de préstamos otorgados	56.835.528	5.048.686	(58.635.738)	3.248.476
Previsión por dudosa recuperabilidad de otros créditos	2.212.850	-	(605.035)	1.607.815
<u>No corriente</u>				
Para desvalorización de llave de negocio	21.783.834	-	-	21.783.834
Previsión para otros créditos de dudora recuperabilidad	1.591.026	-	(291.218)	1.299.808
Totales al 30.06.2019	118.055.813	5.591.984	(80.796.642)	42.851.155
INCLUIDAS EN EL PASIVO				
<u>No Corriente</u>				
Para juicios	75.457.507	1.963.304	(13.859.714)	63.561.097
Totales al 30.06.2019	75.457.507	1.963.304	(13.859.714)	63.561.097

⁽¹⁾ Incluye el efecto por exposición a cambios en el poder adquisitivo de la moneda.

Véase nuestro informe de fecha
9 de agosto de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Firmado a los efectos de su identificación
con el informe de fecha 9/08/2019

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Alejandro J. Rosa
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 F° 136

HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora

HORACIO E. QUIROS
Presidente

COSTO DE LOS INGRESOS

Por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2019
 Cifras en Pesos – Nota 1.1 a los estados contables especiales individuales

	<u>30.06.2019</u>
Existencia al inicio del ejercicio	14.266.456
Compras del período	438.533.353
Gastos de producción – Anexo H Consolidado	412.398.884
Resultado por tenencia de los bienes de cambio	171.082
Existencia al cierre del período	<u>(40.193.021)</u>
Costo de los ingresos al cierre del período	<u><u>825.176.754</u></u>

Véase nuestro informe de fecha
 9 de agosto de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Firmado a los efectos de su identificación
 con el informe de fecha 9/08/2019

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
 Dr. Alejandro J. Rosa
 Contador Público (UM)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 F° 136

HUGO ERNESTO LOPEZ
 Por Comisión Fiscalizadora

HORACIO E. QUIROS
 Presidente

ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA
 Por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2019
 Cifras en Pesos - Nota 1.1

	Clase y monto de la moneda extranjera		Cambio vigente	Monto en pesos al 30.06.2019
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
<u>Caja y bancos</u>				
Caja	USD	45.045	42,46	1.912.611
	EUR	1.564	47,99	75.056
Bancos	USD	2.286.757	42,46	97.095.702
	EUR	3.105	47,99	149.009
Fondo fijo	USD	250	42,46	10.615
<u>Créditos por ventas</u>				
Comunes	USD	6.309	42,46	267.880
	GBP	30.184	54,03	1.630.842
TOTAL ACTIVO				<u>101.141.715</u>
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE				
<u>Cuentas por pagar</u>				
Proveedores comunes	USD	168.946	43,46	7.342.900
	EUR	275.692	48,32	13.321.437
	GBP	43.793	54,03	2.366.136
Préstamos	EUR	109.778	48,32	5.304.473
TOTAL PASIVO				<u>28.334.946</u>

USD: Dólares estadounidenses.
 EUR: Euros.
 GBP: Libras esterlinas.

Véase nuestro informe de fecha
 9 de agosto de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Firmado a los efectos de su identificación
 con el informe de fecha 9/08/2019

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
 Dr. Alejandro J. Rosa
 Contador Público (UM)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 F° 136

HUGO ERNESTO LOPEZ
 Por Comisión Fiscalizadora

HORACIO E. QUIROS
 Presidente

INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64 INC. B) DE LA LEY N 19.550

Por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2019

Cifras en Pesos – Nota 1.1 a los estados contables especiales individuales

Concepto	Gastos de producción	Gastos de administración	Gastos de comercialización	Totales al 30.06.2019
Producción de programas	102.811.168	-	-	102.811.168
Comisión por gestión de ventas	-	13.836	181.653	195.489
Honorarios profesionales	839	7.956.440	-	7.957.279
Sueldos y jornales	144.227.410	45.669.888	9.056.516	198.953.814
Indemnizaciones	1.029.382	96.212	1.704	1.127.298
Publicidad	-	-	17.446.392	17.446.392
Comunicaciones, fletes y mensajería	163.652	577.437	302.212	1.043.301
Gastos de satélite	35.900.760	-	-	35.900.760
Camión de exteriores	39.252.758	-	-	39.252.758
Seguros	86.050	3.348.915	-	3.434.965
Deudores incobrables	-	26.195	(10.648.165)	(10.621.970)
Comisiones	-	-	2.505.018	2.505.018
Ingresos Brutos	-	-	625.019	625.019
Impuestos, tasas y contribuciones	-	246.443	45.143.990	45.390.433
Luz, teléfono y gas	964.888	2.865.472	44.012	3.874.372
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.518.888	4.293.877	23.750	5.836.515
Gastos de movilidad y representación	9.925.340	570.421	587.463	11.083.224
Papelería y útiles	2.687	436.164	53.683	492.534
Hardware y software	9.803.786	6.851.058	77	16.654.921
Juicios	869.554	1.289.150	-	2.158.704
Gastos varios	10.197.388	8.052.243	4.124.938	22.374.569
Alquileres y expensas	5.143.048	2.748.923	-	7.891.971
Seguridad	11.332	5.578.045	-	5.589.377
Control Pauta Publicitaria	-	-	381.341	381.341
Insumos competiciones	14.415.299	-	-	14.415.299
Gastos organización de eventos	36.074.655	-	4.860.517	40.935.172
Multas impositivas	-	41.366	-	41.366
Totales 30.06.2019	412.398.884	90.662.085	74.690.120	577.751.089

Véase nuestro informe de fecha
9 de agosto de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Firmado a los efectos de su identificación
con el informe de fecha 9/08/2019

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Alejandro J. Rosa
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 F° 136

HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora

HORACIO E. QUIROS
Presidente

INFORME DE REVISIÓN SOBRE ESTADOS CONTABLES ESPECIALES

A los señores Presidente y Directores de
Inversora de Eventos S.A.
Domicilio legal: Piedras 1743
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT N°: 30-65167809-5

Introducción

Hemos revisado los estados contables especiales adjuntos de Inversora de Eventos S.A. (en adelante “la Sociedad”) que comprenden el estado de situación patrimonial especial al 30 de junio de 2019, los correspondientes estados especiales de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2019, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluida en las notas y los anexos que los complementan. Además, hemos revisado los estados contables especiales consolidados de Inversora de Eventos S.A. con sus sociedades controladas y controladas en forma conjunta por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2019, los que se presentan como información complementaria.

Responsabilidad de la Dirección

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados contables especiales adjuntos de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas.

Alcance de nuestras revisiones

Nuestras revisiones se limitaron a la aplicación de los procedimientos de revisión establecidos en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) para la revisión de estados contables de períodos intermedios. Una revisión de estados contables de período intermedio consiste en la realización de indagaciones al personal de la Sociedad responsable de la preparación de la información incluida en los estados contables de período intermedio y en la realización de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de estas revisiones es sustancialmente inferior al de un examen de auditoría realizado de acuerdo con las normas argentinas de auditoría, en consecuencia, una revisión no nos permite obtener seguridad de que tomaremos conocimiento sobre todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría sobre la situación patrimonial, el resultado de las operaciones, las variaciones en el patrimonio neto y el flujo de efectivo de la Sociedad ni sobre sus estados contables especiales consolidados.

Fundamentos de nuestra conclusión con salvedades

De acuerdo con lo detallado en Nota 1 a los estados contables especiales adjuntos, los mismos han sido preparados al solo efecto de ser utilizados por sus accionistas con el fin de valorar su inversión por el método del valor patrimonial proporcional y de preparar sus estados financieros consolidados y por lo tanto dichos estados no incluyen la información comparativa y cierta información complementaria cuya presentación es requerida por las normas contables profesionales argentinas.

Conclusión con salvedades

Sobre la base de nuestras revisiones, excepto por el efecto de la situación detallada en el párrafo “Fundamentos de nuestra conclusión con salvedades”, nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables especiales y sus estados contables especiales consolidados mencionados en el primer párrafo del presente informe, no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

Informe sobre cumplimiento de disposiciones vigentes

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

los estados contables especiales de Inversora de Eventos S.A. surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales. A la fecha de emisión de los estados contables adjuntos se encuentra pendiente de aprobación por la Inspección General de Justicia el informe relacionado con el artículo 335 – inciso I de la Resolución IGJ 7/15 correspondiente al ejercicio 2017; y pendiente de presentación el informe requerido por dicho artículo correspondiente al ejercicio 2018. Asimismo, se encuentra pendiente de aprobación por la Inspección General de Justicia el informe requerido por el Art. 335 Inc. II de la resolución 7/15 de dicho organismo correspondiente al período bianual 2016/2017, el que ha sido presentado por la Sociedad;

al 30 de junio de 2019 no existía deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino, según surge de los registros contables de la Sociedad.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de agosto de 2019.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Alejandro J. Rosa
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 F° 136

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA SOBRE ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS ESPECIALES

Señores Accionistas de
Inversora de Eventos S.A.
Piedras 1743
Ciudad de Buenos Aires

INTRODUCCIÓN

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora de **Inversora de Eventos S.A.** hemos efectuado una revisión de:

Estado de situación patrimonial especial al 30 de junio de 2019.
Estado de resultados especial por el periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2019.
Estado de evolución del patrimonio neto especial por el periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2019.
Estado de flujo de efectivo especial por el periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2019.
Notas y anexos correspondientes a los estados contables especiales finalizados el 30 de junio de 2019.
Estados contables especiales consolidados con sus sociedades controladas y controladas en forma conjunta por el periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2019 – Información complementaria.

RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados contables indicados en el apartado I, de acuerdo con las normas contables profesionales y legales vigentes en la Ciudad de Buenos Aires.

ALCANCE DE NUESTRA REVISIÓN

Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes previstas por la Ley General de Sociedades y por la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (modificada por la Resolución Técnica N° 45 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires mediante la Resolución C. D. N° 20/2017). Dichas normas requieren que la revisión de los documentos detallados en el apartado I se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes para la revisión de estados contables intermedios, e incluye la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y al estatuto, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en el apartado I, hemos efectuado una revisión del trabajo realizado por el auditor externo de la Sociedad, Dr. Alejandro J. Rosa, en su carácter de socio de la firma Price Waterhouse & Co. S.R.L., quien emitió su informe de revisión del día de la fecha, trabajo que fue llevado a cabo de acuerdo con los procedimientos de revisión establecidos en la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE para la revisión de estados contables de periodos intermedios.

Una revisión de información contable intermedia consiste en la realización de indagaciones al personal de la Sociedad responsable de la preparación de la información incluida en los estados contables intermedios y en la realización de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de esta revisión es sustancialmente inferior al de un examen de auditoría realizado de acuerdo con las normas argentinas de auditoría y consecuentemente no nos permite obtener seguridad de que tomaremos conocimiento sobre todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no se expresa una opinión de auditoría sobre la situación patrimonial, el resultado de las operaciones, las variaciones en el patrimonio neto y el flujo de efectivo de la Sociedad.

FUNDAMENTOS DE NUESTRA CONCLUSIÓN CON SALVEDADESES

De acuerdo con lo detallado en Nota 1 a los estados contables individuales adjuntos, debido al propósito especial de los mismos, no incluyen información comparativa y cierta información complementaria cuya presentación es requerida por las normas contables profesionales argentinas.

CONCLUSIÓN CON SALVEDADESES

Sobre la base de nuestra revisión, con el alcance descrito en el apartado III, y en el informe del auditor señalado precedentemente, excepto por el efecto de la situación detallada en el apartado "Fundamentos de nuestra conclusión con salvedades", nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables especiales mencionados en el apartado I del presente informe, no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, informamos respecto de **Inversora de Eventos S.A.** que:

Los estados contables especiales detallados en el apartado I se encuentran asentados en el libro Inventario y balances.

Los estados contables especiales detallados en el apartado I incisos a) a e) surgen de los registros contables de la Sociedad llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales.

Se encuentra pendiente de aprobación a la Inspección General de Justicia el informe requerido por el artículo 335 inciso I de la resolución 7/15 de dicho organismo correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017. Se encuentra pendiente de presentación a la Inspección General de Justicia el informe requerido por el artículo 335 inciso I de la resolución 7/15 de dicho organismo correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018. Asimismo, se encuentra pendiente de aprobación a la Inspección General de Justicia el informe requerido por el artículo 335 inciso II de la resolución 7/15 de dicho organismo correspondiente al período bianual 2016/2017.

Ciudad de Buenos Aires, 9 de agosto de 2019.

Por Comisión Fiscalizadora

Hugo Ernesto López
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 126 - Fº 44

INVERSORA DE EVENTOS S.A.

CONCILIACIONES DEL PATRIMONIO NETO Y RESULTADO NETO REQUERIDAS POR LAS DISPOSICIONES VIGENTES DE LA CNV

A continuación se presentan las conciliaciones solicitadas por las disposiciones vigentes de la Comisión Nacional de Valores. Si bien se presentan en forma conjunta con los estados contables especiales de Inversora de Eventos S.A. al 30 de junio de 2019 sobre los cuales los auditores externos de la sociedad han emitido su correspondiente Informe de Revisión sobre los Estados Contables Especiales, las mencionadas conciliaciones no forman parte de dichos estados contables.

Conciliaciones del Patrimonio Neto y Resultado Neto requeridas por las disposiciones vigentes de la CNV

La Comisión Nacional de Valores ("CNV"), organismo de contralor de la sociedad controlante Grupo Clarín S.A., a través de las Resoluciones Generales N° 562/09 y 576/10, ha establecido la aplicación de las Resoluciones Técnicas N° 26 y 29 de la FACPCE, que adoptan las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF"), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, para las entidades incluidas en el régimen de oferta pública de la Ley N° 17.811, ya sea por su capital o por sus obligaciones negociables, o que hayan solicitado autorización para estar incluidas en el citado régimen. La aplicación de tales normas resulta obligatoria para la sociedad controlante a partir del 1° de enero de 2012.

Los estados contables especiales de Inversora de Eventos S.A. (en adelante, la Sociedad) al 30 de junio de 2019 y por el período de tres meses finalizado en dicha fecha, preparados de acuerdo a las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina ("NCP ARG"), han sido confeccionados al solo efecto de ser utilizados por su sociedad controlante con el fin de valuar su inversión por el método del valor patrimonial proporcional y de preparar sus estados financieros consolidados a dicha fecha.

Conciliaciones requeridas

De acuerdo con lo requerido por las disposiciones vigentes de la CNV, se incluyen a continuación las conciliaciones del patrimonio neto determinado de acuerdo con NCP ARG y el determinado de acuerdo con las NIIF al 30 de junio de 2019, y la conciliación del resultado por el período de tres meses finalizado el 30 de junio de 2019.

a) Conciliación del patrimonio neto al 30 de junio de 2019

	30.06.2019
Patrimonio neto según NCP ARG	584.263.060
<u>Efecto de aplicación de las NIIF:</u>	
Inclusión de la Participación de terceros en sociedades controladas bajo NCP ARG como componente del Patrimonio Neto	5.255.561
Total patrimonio neto según NIIF	589.518.621
Patrimonio neto según NIIF atribuible a los accionistas mayoritarios	584.263.060
Patrimonio neto según NIIF atribuible a la participación de terceros	5.255.561

b) Conciliación del resultado consolidado correspondiente al período finalizado el 30 de junio de 2019.

	30.06.2019
Resultado del período según NCP ARG – Ganancia	75.869.785
Total resultado integral del período según NIIF	75.869.785
Resultado integral del período según NIIF atribuible a los accionistas mayoritarios	75.869.785
Resultado integral del período según NIIF atribuible a la participación de terceros	(466.371)

HORACIO E. QUIROS
Presidente